



Antofagasta, Febrero 10 de 2015.

Señores Oficiales y Voluntarios Cuarta Compañía:

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de Compañía en Título V del Capitán artículo 40°, 41° número 19, dispongo lo siguiente:

Con esta fecha 10 de Febrero he dictado lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 07

Queda **“Estrictamente Prohibido”** estacionarse en el frontis del cuartel ubicado por Avenida Grecia , de este modo dando mas posibilidad de las salidas de nuestras Unidades en caso de una emergencia.

Esta Orden del Día es de carácter permanente.

Dese cuenta a la Junta de Oficiales y transcribese a los Voluntarios.

Carlos Morales Godoy
Capitán de Cuarta Compañía
“Bomba Arturo Prat”